



***LA RONDA DE DOHA Y SU REPERCUSIÓN EN EL DESARROLLO  
DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS: CUESTIONES EN TORNO A  
LA AGRICULTURA Y LOS SERVICIOS<sup>1</sup>***

*THE DOHA ROUND AND ITS IMPACT IN THE IBEROAMERICAN  
COUNTRIES' DEVELOPMENT: SOME NOTES ON AGRICULTURE  
AND SERVICES<sup>2</sup>*

*Romualdo Bermejo García*

*Rosana Garcíandía Garmendia<sup>3</sup>*

**RESUMEN**

En 2001, la conferencia ministerial de Doha inició un periodo de negociaciones fundamental para resolver los problemas del libre comercio en relación con los países en desarrollo. La agricultura y los servicios son dos de los ámbitos más importantes en esas negociaciones. Sin embargo, las dificultades para alcanzar acuerdos han llevado a percibir la Ronda de Doha como un proceso largo y sin demasiado éxito. Este artículo analiza las negociaciones en materia de agricultura y servicios de dicha Ronda, haciendo especial mención a las cumbres de Cancún, Hong Kong y Ginebra, y trata de determinar su influencia en el desarrollo en los países de la región Iberoamericana.

---

<sup>1</sup> Artículo recibido el 11 de mayo de 2012 y aceptado el 30 de junio de 2012.

<sup>2</sup> El presente artículo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación DER 2010-20414-CO2-01.

<sup>3</sup> Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de León/Profesora Ayudante Doctor del área de Derecho Internacional Público en la Universidad de Murcia



## PALABRAS CLAVE

Ronda de Doha, OMC, Agricultura, Servicios, Iberoamérica.

## ABSTRACT

In 2001, the Doha ministerial conference started a period of negotiations that was essential for solving the problems that developing countries faced regarding free trade. Agriculture and services are two of the most important sectors in this negotiating process. However, due to the difficulties to reach agreements, the Doha Round has been characterized as long and not very successful. This paper analyzes negotiations in agriculture and services in that Round, paying special attention to the Cancun, Hong Kong and Geneva ministerial conferences. Its aim is to determine the influence of the Round in the development of the Iberoamerican countries.

## KEY WORDS

Doha Round, WTO, Agriculture, Services, Latin America.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. La Ronda de Doha y el desarrollo: ¿quimera o realidad? 3. Iberoamérica: un escenario fértil para las reformas. 4. La agricultura en Doha: el núcleo duro para América Latina. 5. Los servicios en la Ronda de Doha: un nuevo campo para el desarrollo. 6. Reflexiones finales.

### *1. Introducción*

El proceso de integración iberoamericana ha escrito su historia a través de acuerdos entre los países que componen la región, acuerdos con terceros países, e iniciativas plurinacionales que han tratado de aglutinar a aquellos países más afines en sus intereses. Uno de los ámbitos en los que ese proceso de integración ha tomado mayor impulso es el comercio internacional. La existencia de Mercosur, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y los acuerdos CAFTA, NAFTA o ALCA son ejemplos del esfuerzo que han realizado los países de América Latina para proteger sus

intereses en materia de comercio internacional<sup>4</sup>. Igualmente, su participación en las diferentes cumbres iberoamericanas ha tenido efectos en el sistema comercial multilateral.

Uno de los motivos principales por los que se ha impulsado el libre comercio en la región, participando los países que la integran en la Organización Mundial del Comercio, y se han protegido sus necesidades particulares a través de distintos acuerdos regionales y de la negociación de ciertas cláusulas, es que se ha pretendido ver en el comercio internacional un motor para el desarrollo económico y social de estos pueblos. La apertura a nuevos mercados traía consigo posibilidades de crecimiento y prosperidad. Pero las debilidades del escenario iberoamericano obligaban a poner especial atención en la manera en que los países de la región se abrían al comercio internacional<sup>5</sup>.

La Ronda de Doha se iniciaba en 2001 con una agenda nueva de temas por negociar en materia comercial. Y es que, después del fracaso de la Conferencia de Seattle, la OMC no podía quedarse ahí, por lo que, con el fin de generar una nueva confianza en la Organización, el Consejo General adoptó el 10 de febrero de 2000 un nuevo programa de trabajo en Ginebra<sup>6</sup>. El objetivo era reanudar las negociaciones sobre los dos sectores principales que hicieron fracasar la “Ronda del Milenio”, es decir la agricultura y los servicios. Fue así como ya a finales de marzo de ese mismo año se retomaron las negociaciones sobre los servicios, mientras que la agricultura se deja para después. Esto no quiere decir que se olvidaran los otros temas (asistencia técnica a los países en desarrollo, las inversiones o la propiedad intelectual), aunque el objetivo final, y por lo tanto primordial, era poder convocar una nueva ronda global que abordara todos estos temas con profundidad y transparencia, algo que tendría lugar en Doha, iniciándose así la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, que se desarrolló del 9 al 14 de noviembre de 2001.

Al final de esta reunión ministerial, el 14 de noviembre de 2001, se adopta en Doha una declaración ministerial que dará comienzo a una nueva Ronda de Negociaciones<sup>7</sup> (Ronda de Doha para el Desarrollo). Las cuestiones que se incluyen en

---

<sup>4</sup> Sobre estos acuerdos, ver definiciones recogidas en Cástor M. Díaz Barrado y Ana Manero Salvador (dirs.), *Glosario de términos útiles para el análisis y estudio del Espacio Iberoamericano de Cooperación e Integración: Comercio, Cultura y Desarrollo*, Marcial Pons, Madrid, 2010, 419 pp.

<sup>5</sup> BERMEJO GARCÍA, R. / GARCIANDÍA GARMENDIA, R., “El comercio internacional como motor del desarrollo: aspectos jurídicos y económicos”, en José Escribano Úbeda-Portugués (coord.), *Comercio, economía internacional y desarrollo. Nuevos retos en la agenda global del siglo XXI*, AEBIUS, Madrid, en prensa.

<sup>6</sup> Cfr. Bulletin Agence Europe, nº 7633, 11 de febrero de 2000.

<sup>7</sup> Doc. OMC, WT/MIN(01)/DEC/1, de 20 de noviembre de 2001 ([http://www.wto.org/english/thewto\\_e/minist\\_e/min01\\_e/mindecl\\_e.htm](http://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/min01_e/mindecl_e.htm)). Esta nueva Ronda se convoca una vez que se llegó a un compromiso sobre la espinosa cuestión de las subvenciones agrícolas y sobre el medio ambiente, aspecto este último muy defendido por la Comunidad, aunque ésta tuvo que renunciar a las exigencias de las ecoetiquetas y al examen del principio de precaución, cuestiones que no fueron admitidas ni por los Estados Unidos ni por los países en desarrollo. Respecto a las cuestiones sociales,



el Programa de Doha son: agricultura<sup>8</sup>; servicios; acceso a los mercados de productos no agrícolas<sup>9</sup>; propiedad intelectual<sup>10</sup>; las llamadas “cuestiones de Singapur”<sup>11</sup>; las reglas de la OMC<sup>12</sup>; el Entendimiento sobre solución de diferencias, y el comercio y el medio ambiente<sup>13</sup>. El componente del desarrollo está presente en el conjunto del mandato de las negociaciones. Esto se ve claramente con el “trato especial y diferenciado”<sup>14</sup>, con la introducción de disposiciones particulares en los acuerdos que ofrecieran a los países en desarrollo plazos más largos para poner en práctica las decisiones; también se hablaba de adoptar compromisos o medidas para ampliar el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo o de facilitar asistencia técnica, etc.

Se trata, pues, de una ronda de negociaciones crucial para la manera en que el comercio internacional pueda repercutir en mayores niveles de desarrollo en la región iberoamericana. Conocida como la Ronda del desarrollo, Doha ha puesto encima de la mesa cuestiones de gran relevancia para el desarrollo de esta área geográfica que en algunos momentos de la historia ha tenido que jugar en condiciones muy adversas. Entre ellas, destacan por su importancia la agricultura y los servicios. En este artículo se revisan los aspectos más controvertidos de la Ronda de Doha en lo que se refiere a su contribución al desarrollo, especialmente en Iberoamérica, centrandolo en los dos sectores mencionados: la agricultura, que sigue siendo el núcleo esencial del

---

defendidas también por la Comunidad, no pudo haber ningún acuerdo ante el rechazo frontal de los países en desarrollo. Es decir, el ambiente estaba caldeado y no se presentaba como un paseo para la Comunidad, aunque a pesar de todo esto se va hacia la nueva Ronda.

<sup>8</sup> El objetivo es lograr “mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación; y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio”. Las modalidades para los nuevos compromisos debían establecerse, a más tardar, el 31 de marzo de 2003.

<sup>9</sup> En esta materia, el objetivo es reducir o eliminar los aranceles, incluyendo la reducción o eliminación de las crestas arancelarias, los aranceles elevados y la progresividad arancelaria, así como los obstáculos no arancelarios, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo.

<sup>10</sup> Aplicación del Acuerdo ADPIC, indicaciones geográficas, biodiversidad.

<sup>11</sup> Inversiones, competencia, transparencia de la contratación pública y facilitación del comercio.

<sup>12</sup> Antidumping, subvenciones, acuerdos comerciales regionales.

<sup>13</sup> La relación entre las reglas de la OMC en vigor y las obligaciones comerciales contenidas en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. Para un estudio sobre esta cuestión y la Déclaration de Doha, cfr. BOISSON DE CHAZOURNES, L. y MBENGUE, M.M.: “La Déclaration de Doha de la Conférence Ministérielle de L’Organisation Mondiale du Commerce et sa portée dans les relations comerce/environnement”, RGDIP, 2002, pp. 855-892.

<sup>14</sup> Para un estudio exhaustivo y reciente sobre esta cuestión, cfr. MANERO SALVADOR, A.: El principio del trato desigual en el sistema multilateral de comercio, Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid, 2004.



desarrollo en la región, y los servicios, que abarcan diversidad de sectores de gran relevancia para un desarrollo sostenible de cara al futuro. En torno a la Ronda de Doha, conviene resaltar que el entorno económico y político no eran los más adecuados, de forma que casi nadie apostaba por la posibilidad de que se pudiera convocar la dicha reunión. No hay que olvidar que el 7 de octubre comenzaron las acciones armadas estadounidenses sobre Afganistán, después de que tuvieran lugar los atentados del 11-S, y desde el punto de vista económico ni el Congreso de los Estados Unidos estaba por la labor ni el Comisario de Comercio de la UE, Pascal Lamy<sup>15</sup>, ni los grandes países en desarrollo como Brasil o la India<sup>16</sup> hacían grandes guiños hacia Doha<sup>17</sup>. No obstante, sobrevolaba todo este panorama bastante borroso un avión con dos paracaidistas a bordo: la China y Taiwán. Y es que ambos países estaban pendientes de que se aprobara su adhesión a la OMC, cosa que se hizo efectiva el 11 de diciembre de 2001 después de largas y complejas negociaciones<sup>18</sup>.

## 2. La Ronda de Doha y el desarrollo: ¿quimera o realidad?

La declaración ministerial de Doha, por la que en 2001 se inició la ronda de negociaciones que aún se encuentra abierta y lleva el nombre de la ciudad en que se produjo, ponía como insignia la pretensión de poner las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el centro del programa de trabajo en ella adoptado, ya que la mayoría de los países miembros de la OMC son países en desarrollo. Se asignaba así al desarrollo un lugar central en las negociaciones, y se afirmaba el compromiso de continuar “realizando esfuerzos positivos para que los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados, obtengan una parte del incremento del comercio internacional que corresponda a las necesidades de su desarrollo económico”<sup>19</sup>. Entre esos esfuerzos, se destacaba la necesidad de mejorar su acceso a los mercados, establecer normas equilibradas, y consolidar programas de asistencia técnica y de

---

<sup>15</sup> Este a causa de los problemas que tenía con los agricultores de su país que no aceptaban rebajas adicionales en la agricultura ni que disminuyeran las siempre problemáticas subvenciones a la exportación.

<sup>16</sup> Los países en desarrollo se mostraban muy críticos y planteaban serias reservas a causa del proteccionismo agrícola, sobre todo de la PAC comunitaria.

<sup>17</sup> A este respecto, cfr. GRANELL, F.: “Doha, China y la OMC. Del pesimismo al diálogo multilateral”, *Política Exterior*, enero-febrero 2002, nº 85, pp. 26 y sgs.

<sup>18</sup> A este respecto, cfr. BERMEJO GARCÍA, R. y SAN MARTÍN SÁNCHEZ DE MUNIÁIN, L.: “La adhesión de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC)”, *REDI*, 2001, pp. 686-692. Ya en el año 2000, China era el séptimo exportador y el octavo importador mundial de mercancías (249.200 millones de dólares de exportaciones y 225.100 millones de importaciones, lo que da una idea de los efectos de esta adhesión.

<sup>19</sup> OMC, Texto de la conferencia ministerial de Doha, 20 de noviembre de 2001, WT/MIN(01)/DEC/1, para. 2.



creación de capacidad con objetivos bien definidos y financiación sostenible. Así las cosas, esta ronda de negociaciones se ha denominado también, informalmente, Programa de Doha para el desarrollo, por la relevancia que en la agenda parecía asignarse a esta cuestión. No obstante, es preciso ver cómo han avanzado las negociaciones de la Ronda de Doha desde que se iniciara en 2001 para ser capaces de valorar si su impacto ha sido realmente positivo en lo referente al desarrollo.

El papel de los países en desarrollo había empezado a cobrar importancia décadas antes, cuando se percibió su papel como agentes claves del comercio mundial. Y eso quedó reflejado en los avances de la Ronda Uruguay, en la que los países en desarrollo adoptaron los mismos acuerdos de la OMC que los demás miembros, en el marco de un compromiso único. Esto no obstante, esa ronda no introdujo avances suficientes en lo que respecta a la reducción de aranceles y de subvenciones que distorsionaban el comercio. Además, los países en desarrollo veían difícil la diversificación de sus exportaciones, debido a la progresividad arancelaria y a la persistencia de máximos arancelarios. Y por si esto fuera poco, la implementación de algunas de las medidas aprobadas en la Ronda Uruguay resultaba de un elevado coste y complejidad para los países en desarrollo más pobres<sup>20</sup>.

Con todo ello, y tras el fracaso de la cumbre de Seattle en 1999<sup>21</sup>, los países en desarrollo tenían, como hemos apuntado, grandes esperanzas depositadas en la reunión ministerial de Doha, que puso la primera piedra de un camino que se haría finalmente más largo y tortuoso de lo esperado. Se fijaron objetivos en materia de agricultura, servicios, bienes industriales, medidas antidumping, ADPIC, y medio ambiente, entre otros. Y en cierto modo se percibía una sensación de urgencia en alcanzar acuerdos que fueran satisfactorios para los intereses de los países en desarrollo en esas materias, para favorecer el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y para que por fin los países en desarrollo se beneficiasen definitivamente de la liberalización del comercio<sup>22</sup>.

Las principales instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, mostraban con determinación su confianza en las posibilidades de esta nueva ronda de negociaciones, y trabajaban para asesorar a los países más pobres en el diseño de sus políticas y en el fortalecimiento de sus instituciones, para que el comercio tuviera una mayor influencia en los niveles de

---

<sup>20</sup> McGUIRK, A., “El programa de Doha para el Desarrollo”, *Finanzas y Desarrollo*, Septiembre de 2002, pp. 4-7, p. 5.

<sup>21</sup> Para Marcelo Kohén, la Conferencia de Seattle sirvió para cuestionar las certezas proclamadas por el neoliberalismo, que no lograron los objetivos de desarrollo que se habían planteado (KOHÉN, M., “Manifeste pour le droit international du XXI Siècle”, en *The International Legal System in Quest of Equity and Universality. Liber Amicorum Georges Abi-Saab*, L. Boissons de Chazournes, V. Gowlland-Debbas (eds.), Kluwer Law International, La Haya, 2001, p. 127.).

<sup>22</sup> Para una revisión de los objetivos de la conferencia ministerial de Doha, ver SRINIVASAN, T. N., “Developing Countries and the Multilateral Trading System after Doha”, *Yale University Economic Growth Centre Working Paper Series*, núm. 842, 37 pp.



desarrollo<sup>23</sup>. Igualmente, los países desarrollados se declaraban interesados en alcanzar acuerdos que supusieran un libre comercio más favorable para los países en desarrollo. Sin embargo, a medida que avanzaban las negociaciones, se vio que esa declaración de intenciones de los países desarrollados no se concretaría fácilmente en medidas favorables a los países en desarrollo, como la eliminación total de los subsidios<sup>24</sup>.

Las razones para que surgieran las dificultades se derivan fundamentalmente de las particulares características de la Ronda de Doha. Para empezar, las partes implicadas en las negociaciones representan intereses muy diferentes, lo que podría cuestionar el interés de algunos países en que la Ronda se complete. En segundo lugar, la declaración ministerial de Doha es un acuerdo de negociación, esto es, sólo establece como objetivo la negociación en ciertos temas, y no la consecución de acuerdos. En tercer lugar, dentro de esos ámbitos en los que se decidió abrir negociaciones en Doha, algunos ya estaban siendo negociados, como la agricultura y los servicios, y otros serían nuevos, como el medio ambiente, las inversiones o cuestiones de competencia. De esta manera, la coexistencia de negociaciones que empiezan de cero junto a otras que ya traían causa de anteriores fricciones podría dificultar la gestión de los posibles acuerdos. En cuarto lugar, en la conferencia ministerial de Doha, las partes asumieron la unicidad de los resultados de la Ronda que allí se iniciaba, es decir, una negociación global estableciendo así que sólo cuando se alcanzasen acuerdos en todos los aspectos se podría hablar de éxito. Por último, no hay que olvidar la complejidad técnica que caracteriza a estas negociaciones<sup>25</sup>.

La primera prueba de fuego que pasó la Ronda de Doha fue la conferencia de Cancún, del 10 al 14 de septiembre de 2003. Y lo hizo sin demasiado éxito. Los países africanos planteaban reducciones de subsidios que serían sistemáticamente rechazadas por la Unión Europea y los Estados Unidos. Éstos, a su vez, introducían en la agenda de negociaciones propuestas de acuerdo sobre inversiones internacionales, competencia o transparencia, que los países en vías de desarrollo no aceptaban, por entender que les

---

<sup>23</sup> De hecho, tal como quedaba de manifiesto en el comunicado de abril de 2006 del comité monetario y financiero internacional, en su reunión de primavera, el FMI y el Banco Mundial urgieron a una ayuda al comercio basada en estrategias de desarrollo nacional y en el pleno uso de los mecanismos existentes y mejorados de asistencia financiera para el comercio. En ese sentido, el FMI forma parte del Marco Integrado Mejorado (MIM) es un programa de múltiples donantes que ayuda a los países menos adelantados (PMA) a desempeñar un papel más activo en el sistema mundial de comercio. El programa tiene el objetivo más amplio de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y de ayudar a sacar a más personas de la pobreza.

<sup>24</sup> GARCÍA MATAMOROS, L. V., “La Ronda de Doha para el desarrollo ocho años después: de grandes propósitos a modestos acuerdos”, *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, núm. 16, enero-junio, 2010, pp. 213-258, p. 229.

<sup>25</sup> Estas notas características que explican las dificultades en la adopción de acuerdos se encuentran en SCHOTT, J., “Reflections on the Doha Ministerial”, *Economic Perspectives*, vol. 7, núm. 1, enero de 2002 y en DECREUX, Y., FONTAGNÉ, L., “A Quantitative Assessment of the Outcome of the Doha Development Agenda”, *Centre d'études prospectives et d'informations internationales, Working Paper*, núm. 10, 2006, 50 pp., p. 10.



impondrían mayores restricciones internas<sup>26</sup>. Además, las medidas adoptadas por estos dos grandes en materia agrícola no respondían a los intereses de los países en desarrollo, como se verá en el epígrafe correspondiente.

A este respecto, conviene apuntar que, aunque formalmente la causa del fracaso fueron las “cuestiones de Singapur”<sup>27</sup>, el tema agrícola estuvo siempre presente, desde el inicio hasta el fin, en el meollo de las negociaciones. Y es que los dos jugadores claves dentro de la partida que se jugaba en Cancún, los Estados Unidos y la UE, partían de premisas distintas y persiguieron en realidad dos fines distintos: los primeros eran favorables a una apertura significativa de los mercados y a una reducción importante de las ayudas y de las subvenciones a la exportación, mientras que la UE, a pesar de los grandes esfuerzos hechos en las sucesivas reformas de la PAC<sup>28</sup>, no insistía demasiado en esas cuestiones tan sensibles que suscitaban graves divisiones internas<sup>29</sup>, escudándose en que también había otras formas de subsidios, por ejemplo los de los Estados Unidos, para apoyar a los agricultores. Además, la UE insistía en otros conceptos, como el de la “multifuncionalidad” de la agricultura, que, sin ser nuevos, suscitaban una gran desconfianza sobre todo en el seno del Grupo de CAIRNS.

El siguiente examen lo pasaría la Ronda de Doha en 2005, durante la Conferencia Ministerial de Hong Kong en la que, a pesar de producirse algunos avances, la balanza, al menos para algunos, seguía siendo negativa, tal como reconocía el propio presidente del Comité de Negociaciones Comerciales<sup>30</sup>. En aquel entonces, las negociaciones en materia de agricultura no recogían aún todas las reformas necesarias para que el libre comercio en el sector contribuyera de la mejor manera al desarrollo de las regiones menos adelantadas. Además, el acceso a los mercados de los países menos desarrollados seguía siendo una asignatura pendiente.

---

<sup>26</sup> Sobre Cancún, ver OYARZUN, J., “El sistema de comercio internacional después de Cancún”, *Economistas*, 2004, pp. 66-75.

<sup>27</sup> Esto es al menos lo que dio a entender el Presidente de la Conferencia, Señor Derbez, Secretario de Relaciones Exteriores de México, quien al concluir la Conferencia dejó claro que “pese a los considerables avances logrados en las consultas, los Miembros permanecían aferrados a sus posiciones, en particular con respecto a los ‘temas de Singapur’”. Cfr. “La Conferencia termina sin consenso”, en [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/min03\\_s/min03\\_14sept\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min03_s/min03_14sept_s.htm).

<sup>28</sup> Conviene resaltar que por estas fechas la UE había ya aprobado la tercera reforma de la PAC, que se formalizaría el 30 de septiembre de 2003.

<sup>29</sup> Por cierto, todavía no desaparecidas, como lo demuestra el rotundo fracaso de la reunión del Consejo Europeo de Bruselas de junio de 2005 en el que Tony Blair no quería hablar de una eventual reducción del cheque británico si antes no se corregían los enormes gastos de la PAC, mientras que Jacques Chirac (otra vez Francia) se convertía en la última guardiana y defensora de la agricultura comunitaria y, por ende, de la agricultura francesa.

<sup>30</sup> Informe del presidente del Comité de Negociaciones Comerciales al Consejo General de la OMC, TN/C/5, de 28 de julio de 2005.



Por ello, la declaración ministerial de Hong Kong se comprometía a intensificar “la labor sobre todas las cuestiones pendientes con el propósito de cumplir los objetivos de Doha”, tras reconocer que quedaba “mucho por hacer para establecer las modalidades y concluir las negociaciones”. A partir de ahí, se propusieron algunas reformas para la eliminación de subvenciones a la exportación, y se avanzó en materia de servicios, medidas antidumping y propiedad intelectual. El trato especial y diferenciado fue otro de los ámbitos en que se produjeron avances. Pero todos ellos eran avances parciales, en los que se debía seguir profundizando.

En realidad, no hay que ignorar que la Conferencia ministerial de Hong-Kong fue siempre vista como una etapa a la que había que llegar y poner fin a las prolongadas negociaciones que se venían sucediendo tras la Declaración de Doha de 2001. Sin embargo, esas esperanzas pronto se desvanecieron, e incluso se puede afirmar que ya durante las semanas que precedieron la Conferencia se atisbaba un sentimiento de inseguridad y de fracaso, debido sobre todo a que todos los deberes se habían dejado para Hong-Kong, como si de una fuente milagrosa se tratara. Así las cosas, mientras que para unos la Conferencia de Hong-Kong fue un éxito, para otros se trataba de un fracaso<sup>31</sup>. Todo dependía pues del prisma desde el que se mirara los resultados de la Conferencia, aunque puestos a dar alguna opinión al respecto hay que reconocer que en relación con la Conferencia de Cancún, Hong-Kong puede ser considerada como un éxito, al menos relativo.

Desafortunadamente, en 2006 se produjo un bloqueo debido a las diferencias en las posiciones mantenidas por los distintos grupos en las negociaciones. Esto supuso la suspensión de esas negociaciones en julio del mismo año, que serían reanudadas meses después, en septiembre de 2007, con la esperanza de alcanzar objetivos concretos para 2008. La Conferencia Ministerial de Ginebra (2009) evaluaría esos avances en un momento en que los efectos de la crisis financiera internacional todavía se sentían con virulencia, especialmente en los países desarrollados, que tendían a adoptar medidas proteccionistas para tratar de salvar sus propias economías del desastre.

Esa coyuntura hacía peligrar, una vez más, un resultado mínimamente satisfactorio para las negociaciones de la Ronda de Doha, por lo que el propio Pascal Lamy instaba a aunar esfuerzos para concluir la Ronda en 2010<sup>32</sup>. Como es sabido, ese impulso no fue suficiente y la Ronda de Doha sigue abierta, avanzando lentamente. También lenta es la protección, en el marco de la ronda de negociaciones, de los intereses de los países en desarrollo, que ven cómo cuestiones de importancia para ellos como el acceso a los mercados no agrícolas o el establecimiento de contingentes arancelarios para ciertos productos no se abordan de momento.

---

<sup>31</sup> Así, la ONG Oxfam no tuvo reparos en señalar que la pobreza no se reduciría en el mundo a causa de los acuerdos alcanzados en Hong-Kong, mientras que la ONG Ayuda en Acción fue más lejos al considerar que los resultados de la Conferencia eran un insulto a los 2.400 millones de pobres.

<sup>32</sup> Declaración inicial del Director de la OMC en la Séptima Conferencia Ministerial de la OMC, Ginebra, 2009.



En general, se achaca a las partes falta de determinación para alcanzar acuerdos. Sin embargo, las características que se mencionaban al principio son muestra de que determinación y voluntad no son lo único necesario para alcanzar acuerdos satisfactorios. La complejidad técnica y la confluencia de intereses de naturalezas muy diversas dificultan sin lugar a dudas la perfección de ciertos acuerdos. Además, la situación de crisis financiera ha dejado tras de sí un sinfín de complicaciones en algunas de las economías más desarrolladas, teniendo esto un efecto relevante en las negociaciones de la Ronda de Doha. Quizá en este momento el objetivo prioritario no sea alcanzar mayores avances sino evitar que haya una regresión hacia el proteccionismo motivada por la crisis.

En cualquier caso, algunos estudios han analizado los efectos positivos que tendría para el desarrollo, o más bien, para la reducción de la pobreza, el éxito de la Ronda de Doha. Se estima que los beneficios serían más notables en las zonas rurales de los países en desarrollo, puesto que las reformas se adoptarían fundamentalmente en sectores como la agricultura<sup>33</sup>. Existe un cierto temor, en ese sentido, a que las reformas en la agricultura tengan un impacto negativo en economías desarrolladas, no siendo claro que los beneficios de las mismas vayan a repartirse por igual en todos los países en desarrollo<sup>34</sup>. Además, algunos autores apuntan a la parcialidad de las reformas de la Ronda de Doha como la causa de su limitado impacto en la reducción de la pobreza<sup>35</sup>.

### ***3. Iberoamérica: un escenario fértil para las reformas***

Como se ha mencionado anteriormente, la integración comercial ha sido una seña de identidad inconfundible de Iberoamérica en las últimas décadas. Esa integración se ha producido en dos vertientes: la externa y la interna.

La vertiente externa se ha consolidado con la perfección de acuerdos comerciales con países que no pertenecen a la región iberoamericana, como los Estados Unidos, y organizaciones regionales de gran relevancia comercial y política, como la Unión Europea. Son ejemplo de ello tratados como el NAFTA, o TLCAN en sus siglas en español, tratado de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, o los acuerdos de asociación de la Unión Europea con Centroamérica, Chile, México y Perú-

---

<sup>33</sup> HERTEL, T. W., ALAN WINTERS, L., “Estimating the Poverty Impacts of a Prospective Doha Development Agenda”, en Thomas W. Hertel y L. Alan Winters (eds.), *Poverty Impacts of a WTO Agreement: Synthesis and Overview*, 2005.

<sup>34</sup> DECREUX Y., FONTAGNÉ, L., “A Quantitative Assessment of the Outcome of the Doha Development Agenda”, *CEPII, Working Paper 2006-10*, 50 pp., p. 34.

<sup>35</sup> HERTEL, T. W., KEENEY, R., IVANIC, M., ALAN WINTERS, L., “Why Isn’t the Doha Development Agenda more Poverty Friendly?”, *Review of Development Economics*, vol. 13, núm. 4, 2009, pp. 543-559, p. 558.



Colombia<sup>36</sup>. Actualmente se está negociando también un acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur<sup>37</sup>.

No debemos olvidar, además, las cada vez más fluidas relaciones comerciales entre Iberoamérica y sus socios de la región Asia-Pacífico. En 1989 se creó la APEC, foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, en la que Iberoamérica está representada pero no de manera sustancial<sup>38</sup>. Por eso, en 1999, a iniciativa de Chile y Singapur, se planteó la creación del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCLAE)<sup>39</sup>, que reuniría por primera vez en 2001 a representantes de 17 países iberoamericanos y 15 asiáticos. Hasta el momento, este foro ha generado escasos resultados concretos. No obstante, su aportación reside fundamentalmente en la creación de un espacio de discusión y negociaciones que puede dar pie a logros sustanciales. Asimismo, existen múltiples acuerdos bilaterales comerciales entre países de ambas regiones<sup>40</sup> y la pertenencia de todos estos países a la OMC ha contribuido a favorecer acuerdos y mejores relaciones comerciales entre ambas latitudes<sup>41</sup>.

La vertiente interna de la integración comercial experimentada en Iberoamérica se ha consolidado a través de la gestación de grupos de países de la región que se unen para defender mejor sus intereses comerciales. Los dos ejemplos más paradigmáticos de este esfuerzo de integración interna son Mercosur y la Comunidad Andina, que han logrado establecer áreas de libre comercio entre diferentes Estados de la propia región latinoamericana<sup>42</sup>. Además, su fortalecimiento interno les ha permitido suscribir

---

<sup>36</sup> El acuerdo con México entró en vigor en 2000, el acuerdo con Chile lo hizo en 2003, y el resto no lo harían hasta 2010. Las negociaciones en lo que a éstos últimos respecta, fue fundamental la cumbre UE-América Latina y Caribe celebrada en Madrid en 2010.

<sup>37</sup> Se puede encontrar una reflexión sobre la historia de esa relación en PEÑA, F., “¿Es factible que en la Cumbre de Madrid se relancen las negociaciones UE-Mercosur?”, *ARI* 66/2010, Real Instituto Elcano.

<sup>38</sup> De los 21 miembros de la APEC, sólo 3 son Estados iberoamericanos: Chile, México y Perú. Colombia y Ecuador han sido analizados como nuevos candidatos, pero su adhesión no se ha producido.

<sup>39</sup> El documento marco que lo regula reconoce que “La tecnología ha reducido los efectos de la distancia geográfica existente entre Asia del Este y Latinoamérica y creado las oportunidades para desarrollar todas las potencialidades que ofrecen los intercambios más estrechos entre nuestras regiones. América Latina y Asia del Este están conformados principalmente por países en desarrollo que comparten muchas preocupaciones y problemas similares. El foro tratará asuntos y problemas comunes y explorará nuevas vías de cooperación. Iberoamérica y Asia del Este son económicamente dinámicas y complementarias entre sí. Hay un enorme abanico de oportunidades para la cooperación política, social, cultural, académica, económica o de otros tipos. La cooperación y los vínculos más estrechos entre Iberoamérica y Asia del Este van a ser de beneficio mutuo y contribuirán a la paz y estabilidad regional e internacional”.

<sup>40</sup> Chile mantiene acuerdos de libre comercio con Corea, China, Singapur, Nueva Zelanda, Brunei, India, Japón y Malasia. México, con Japón y Corea. Perú, con Thailandia, Panamá con Singapur, etc.

<sup>41</sup> A respecto, ver CEPAL, *Las relaciones económicas y comerciales entre América Latina y Asia-Pacífico*, Santiago de Chile, 2008, 109 pp.

<sup>42</sup> Sobre Mercosur, ver: OLIVARES, E., OLIVAR, M., “El Derecho del Mercosur y el Derecho internacional: la lucha por la independencia”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, núm. 18, 2009, 24 pp. Sobre el efecto de la crisis en América Latina, ver SZÉKELY, M., “América Latina después



acuerdos con terceros, como se mencionaba respecto de las negociaciones Mercosur-Unión Europea, o como el Tratado de Libre Comercio entre la Comunidad Andina de Naciones y los Estados Unidos. Otro efecto positivo de esa integración interna es que la capacidad de negociación de los países iberoamericanos ha aumentado al verse éstos integrados en grupos con posibilidad de ejercer presión a nivel de las negociaciones comerciales en el seno de la OMC.

Es este doble proceso de integración comercial externa e interna el que ha posibilitado que iberoamérica tenga una presencia más relevante en las negociaciones de la Ronda de Doha. Esto es valorable positivamente si se tiene en cuenta que la Ronda de Doha se considera la Ronda del Desarrollo, y muchos de los países de la región son países en desarrollo. No se puede afirmar que se trate de uno de los grupos más fuertes en las negociaciones. Los países desarrollados siguen estando mejor representados y ostentando mayor capacidad de negociación. Sin embargo, su poder es mayor que el de otros países en desarrollo. Esto se debe, por una parte, a que Iberoamérica ha sabido acercarse a socios estratégicos como los mencionados en la región asiática, y por otra parte, a que algunos de los países de la región son economías emergentes, como es el caso de Argentina, Brasil o México, y por ello, tienen mayor peso en las decisiones.

En lo que respecta a las materias que están siendo objeto de negociaciones en la Ronda de Doha, la región iberoamericana es un escenario muy propicio para que algunas de las reformas más emblemáticas pasen de la discusión a la realidad. La piedra angular de esas negociaciones está siendo la agricultura. Se trata del ámbito en el que la Ronda de Doha está encontrando más dificultades, pero también en el que se plantean reformas de mayor calado. Pues bien, Iberoamérica sigue dependiendo en gran parte de la agricultura, y las posibles reformas futuras en este campo podrían traducirse en notables cambios en los niveles de desarrollo de las comunidades de esta región.

La reducción o eliminación de subsidios a la agricultura por parte de los gobiernos de países desarrollados sigue siendo una lucha de los países en desarrollo, entre ellos los iberoamericanos, para los que las distorsiones que crean esos subsidios resultan claves en materia de exportaciones. El acceso a los mercados, especialmente en relación con los productos agrícolas, también es una cuestión clave para la región de la que se ocupó, sin mucho éxito, como ya hemos apuntado, la conferencia ministerial de Hong Kong en 2005, y que sigue sobre la mesa.

No todo son sinsabores en la Ronda de Doha para la región iberoamericana. Una de las medidas adoptadas en la Ronda que ha supuesto un éxito en lo que respecta a Iberoamérica y el Caribe, es el acuerdo de 2005 que extiende el trato preferencial para las exportaciones de países menos adelantados también a países desarrollados y países en desarrollo. Sin embargo, muchas de las reformas que serían beneficiosas para la

---

de la crisis de 2008-2009”, Intervención en el *Development Debate on Rethinking Globalization after the Crisis in Latin America*, Banco Mundial, 25 de agosto de 2010, 3 pp.

Sobre la Comunidad Andina, ver: ACOSTA ROJAS, G. E., “Comercio e infraestructura en la Comunidad Andina”, *Revista de la CEPAL*, núm. 90, 2006, pp. 45-60; TREMOLADA ÁLVAREZ, E., “Los pilares jurídicos de la comunidad andina: elementos decisivos para su supervivencia”, *OASIS*, núm. 12, 2007, 317-146.



región siguen sin adoptarse, pudiendo afirmar que lo que prometía ser una Ronda de soluciones para los países en desarrollo se ha quedado en medidas y acuerdos modestos, que han supuesto mejoras para éstos, pero todavía tienen mucho camino por recorrer<sup>43</sup>.

Además de la agricultura, entre los ámbitos negociados en la Ronda de Doha hay otros que también sitúan a Iberoamérica como una de las regiones más afectadas por las decisiones que vayan a tomarse en este marco. La liberalización del comercio de servicios se consolida como otro de los pilares de la ronda para esta región y, en general, para los países en desarrollo. En el caso iberoamericano es especialmente llamativa la relación entre liberalización del comercio de servicios y privatización de esos servicios. En un momento en que las privatizaciones parecen vivir una etapa floreciente en países como Argentina, se reabre el debate sobre la conveniencia de asociar liberalización con privatización. Esta cuestión se abordará más adelante. No obstante, se percibe en su mera mención la magnitud del asunto en la región.

Una particularidad de la región Iberoamericana en la Ronda de Doha es su presencia y voz en las negociaciones. Como se apuntaba, en la medida en que los países de esta región han sido capaces de aglutinarse en bloques, sus intereses se han representado de mejor manera en las negociaciones. Un ejemplo de esto es la creación de grupos como el CAIRNS<sup>44</sup>, el G-20<sup>45</sup>, el G-33<sup>46</sup> o el G-90<sup>47</sup>, todos ellos con presencia de países latinoamericanos y de otras regiones. Estos grupos permitían a países en principio con poca capacidad de negociación estar mejor representados en negociaciones como las de la Ronda Uruguay o la Ronda de Doha.

Igualmente clarificadora resulta la revisión del contenido de las cumbres iberoamericanas que se han celebrado con distintos propósitos en cada ocasión pero que de un modo u otro han hecho referencia a una posición común en materia comercial. Así, por ejemplo, la cumbre de Guadalajara de 1991 puso de manifiesto la determinación de los países iberoamericanos de defender la supresión de obstáculos al intercambio comercial. En la misma línea, la cumbre de Salvador de Bahía de 1993 declaraba el apoyo de este grupo de países a las medidas de liberalización del comercio

---

<sup>43</sup> GARCÍA MATAMOROS, L. V., “La Ronda de Doha para el desarrollo ocho años después: de grandes propósitos a modestos acuerdos”, op. cit., p. 229.

<sup>44</sup> Se trata de un grupo de países exportadores de productos agropecuarios, que ejercen presión para que se liberalice el comercio de dichos productos. Entre ellos, están invitados los países iberoamericanos, y países de otras regiones como Malasia, Sudáfrica o Indonesia y también desarrollados como Australia, Canadá o Nueva Zelanda.

<sup>45</sup> No debe confundirse con el G-20 consolidado en relación con la reciente crisis financiera internacional. Esta coalición aglutina a países en desarrollo que pretenden impulsar reformas en materia de agricultura. Argentina, Ecuador, Cuba, India, Indonesia, México o Pakistán están en este grupo.

<sup>46</sup> Este grupo se denomina “Amigos de los productos especiales” en agricultura. También en él encontramos países latinoamericanos y de otras regiones.

<sup>47</sup> Surgió como grupo aglutinador de países de África, Caribe y Pacífico, y otros países menos avanzados, que pretendían hacer valer sus intereses frente a grupos como el G-10, que pretendía reivindicar el mantenimiento de medidas de protección y subvención de su producción agrícola.



de productos agrícolas. Asimismo, en la cumbre de Lima (2001) se advertía del peligro que podía suponer para la región la “persistencia de políticas o prácticas proteccionistas, especialmente aquellas que contravienen los acuerdos existentes en la OMC”. Su decisión de contribuir a la reducción de ese proteccionismo quedó patente en el texto de la cumbre. Las reuniones de Bavaro (2002) y Montevideo (2006) también mencionaron expresamente el compromiso de los países iberoamericanos de profundizar en las negociaciones de Doha para alcanzar mayores niveles de liberalización del comercio y que se favorezca así a países en desarrollo<sup>48</sup>.

No obstante, el mantenimiento de una posición común no es siempre una realidad, como muestran dos argumentos. En primer lugar, la pertenencia de los distintos países iberoamericanos a diversos grupos de los anteriormente mencionados dificulta que éstos defiendan sus intereses debidamente. Así, por ejemplo, Chile forma parte del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC), al mismo tiempo que es miembro del CAIRNS, el G-20, el Grupo de Posición Intermedia<sup>49</sup>, y el grupo de las negociaciones antidumping, entre otros. De igual modo, Bolivia es miembro del Grupo de Economías Pequeñas y Vulnerables, del CAIRNS, del Grupo de Productos tropicales, del G-20, y del G-33. Para cada uno de estos países, su pertenencia a diversos grupos al mismo tiempo podría provocar que los intereses que defiende en distintos foros no sean siempre los mismos. Además, para la región iberoamericana resulta difícil hablar con una sola voz dada la cantidad de grupos en que cada uno de los países se ve representado en las negociaciones.

La quiebra de la voz única de Iberoamérica, o de las negociaciones de la Ronda de Doha se puso de manifiesto de manera evidente en una reunión miniministerial de un grupo de países miembros de la OMC el 21 de julio de 2008 en Ginebra. Para esa reunión, los países de Mercosur habían acordado una declaración conjunta que serviría de programa para los negociadores en su momento<sup>50</sup>. En esa declaración se señalaba “la necesidad de nuevos avances en los temas de Agricultura y Bienes Industriales (LAMA) que permitan alcanzar acuerdos equilibrados y ambiciosos que respondan al mandato de promover la liberalización del comercio y favorecer el desarrollo, particularmente de los países en desarrollo”. Se detallaban además las posturas a mantener en materia agrícola y de trato especial y diferenciado. En un momento de la negociación, se modificó la estructura de la reunión, pasando de 35 Estados a una mesa de negociación de únicamente 7 Estados, en la que sólo representaría al Mercosur, Brasil. La polémica llegó cuando Brasil defendió una postura diferente a la aceptada en la Cumbre de San

---

<sup>48</sup> BERMEJO GARCÍA, R. / GARCIANDÍA GARMENDIA, R., “El comercio internacional en las cumbres iberoamericanas y sus efectos en el sistema comercial multilateral”, Laboratorio iberoamericano para la protección y el análisis de la cultura, el comercio y el desarrollo como elementos de la cohesión social en Iberoamérica, Universidad Rey Juan Carlos, 2009, URL: [http://www.urjc.es/ceib/espacios/laboratorio/analisisycontribuciones/DT-2010-01\\_R\\_Bermejo.pdf](http://www.urjc.es/ceib/espacios/laboratorio/analisisycontribuciones/DT-2010-01_R_Bermejo.pdf)

<sup>49</sup> Es un grupo moderado, que pretende mejorar el acceso a los mercados de los países desarrollados y en desarrollo. Lo conforman Chile, Colombia, Costa Rica, Hong Kong, China, Israel, México, Malasia, Marruecos, Pakistán, Perú, Singapur y Tailandia.

<sup>50</sup> Esa declaración se produjo en la Cumbre de San Miguel de Tucumán.



Miguel de Tucumán por todos los miembros de Mercosur. Especialmente indignada se mostró Argentina<sup>51</sup>. Este incidente pone de manifiesto que el mantenimiento de una posición común en una región tan vasta y con particularidades en cada Estado es muy complejo.

#### 4. *La agricultura en Doha: el núcleo duro para Iberoamérica*

La agricultura ha sido y sigue siendo uno de los principales medios de subsistencia de las familias en Iberoamérica, especialmente en zonas rurales. Esa agricultura no sólo permite a las comunidades subsistir sino además progresar económica y socialmente, y por ende crear un cierto clima de estabilidad social y política. La aportación de la agricultura como sector al conjunto de la economía manifiesta asimismo la importancia de cualquier negociación que sobre esta se pueda llevar a cabo: un dólar adicional generado en agricultura aporta 4 dólares a la economía en general, por la interacción que se produce con los sectores agroindustrial y de servicios<sup>52</sup>.

El fomento de la agricultura como sector implica retos en otros muchos ámbitos estratégicos de la economía de un país. Se plantean cuestiones de interés en relación con el uso de recursos naturales como el agua utilizada para los regadíos, o el régimen de propiedad de las tierras. Asimismo, la conservación del medio ambiente juega un papel fundamental si se pretende conseguir un sector energético sostenible de cara al futuro. Igualmente, la seguridad alimentaria supone un reto al que los países deben hacer frente.

Todos esos asuntos se ven marcados por dos hechos que han modificado el panorama agrícola de un modo sin precedentes. Por una parte, la revolución tecnológica ha posibilitado que se pueda cultivar de manera mucho más eficiente y que la ventaja comparativa que tengan unos países sobre otros en materia de agricultura no dependa sólo de la riqueza de la tierra y sus características sino también del nivel de desarrollo de los países, que permite a éstos invertir en formas de cultivo más eficientes. Por otra parte, la liberalización del comercio obliga a los países en desarrollo a competir con economías desarrolladas, no sólo con la desventaja que su nivel de desarrollo le proporciona, sino además con otra desventaja añadida: la generada por los subsidios a la producción agrícola en esos países desarrollados.

Estas circunstancias dibujan un escenario cuando menos preocupante para la mayor parte de los países iberoamericanos que siguen teniendo en la agricultura un núcleo esencial de su economía. De ahí que, como se desprende de los mencionados

---

<sup>51</sup> Sobre este incidente, ver ZELICOVICH, J., “Mercosur, c’est moi, Implicancias para los socios del bloque del papel de Brasil como potencia emergente a la luz del caso de las negociaciones ministeriales de la OMC de julio de 2008”, *FLACSO*, 2010.

<sup>52</sup> SEIXAS, M. A., ARDILA, J., “La Agricultura de América Latina y el Caribe: sus desafíos y oportunidades desde la óptica del cambio tecnológico”, *Documento presentado en la tercera Reunión Internacional de FORA GRO*, Brasilia, Abril 2002.



textos de las cumbres iberoamericanas, gran parte de sus esfuerzos en las negociaciones de Doha se hayan encaminado a eliminar esos subsidios y otras medidas proteccionistas, al tiempo que se ha pretendido mejorar el acceso de los países en desarrollo y menos adelantados a los mercados, y la protección de éstos con la aplicación del trato especial y diferenciado.

Desde que en 2001 la conferencia ministerial de Doha sentara las bases de los asuntos que iban a negociarse en los años subsiguientes, muchas de las metas concretas que en materia agrícola se habían planteado no se pudieron alcanzar, al menos en las fechas propuestas inicialmente. Se han producido algunos progresos importantes, pero las expectativas eran tan altas que puede percibirse una cierta sensación de fracaso entre las partes que participan en la negociación<sup>53</sup>. No en vano, la agricultura es uno de los sectores más sensibles tanto económica como políticamente. Los países en desarrollo son conscientes de que el resultado de estas negociaciones va a determinar su porvenir. Por su parte, los países desarrollados se resisten a eliminar las medidas nacionales de protección de sus agricultores, por las consecuencias que eso tendría para el sector, y por la reacción social que podría causar.

La Declaración de Doha concretaba el mandato para las negociaciones en materia agrícola, estableciendo el compromiso de alcanzar mejoras sustanciales en el acceso a los mercados, reducciones de los subsidios a la exportación, y reducciones sustanciales en las medidas nacionales que distorsionen el comercio. También se apuntaban como prioridades el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y la necesidad de tener en cuenta las demandas de estos países en materia de seguridad alimentaria y desarrollo rural<sup>54</sup>.

Desafortunadamente, pronto llegarían las primeras desilusiones. La reunión ministerial de Cancún en 2003 puso de manifiesto, de manera más clara que nunca, las divergencias entre los intereses defendidos por los países en desarrollo y menos adelantados, y por los países desarrollados. Mientras que unos pedían la reducción de los subsidios nacionales a la producción agrícola, otros se negaban a acceder a esa petición<sup>55</sup>. Estados Unidos y la Unión Europea mantuvieron una postura muy clara al

---

<sup>53</sup> MILLET, M., GARCÍA-DURÁN, P., “La PAC ante las negociaciones de Doha”, *op. cit.*, p. 95.

<sup>54</sup> OMC, Texto de la conferencia ministerial de Doha, 20 de noviembre de 2001, WT/MIN(01)/DEC/1, paras. 13, 14 y 44, este último dedicado expresamente al trato especial y diferenciado.

<sup>55</sup> Los medios de prensa se hicieron especialmente eco del problema agrícola. El País del 10 de septiembre de 2003 destacaba que “La cumbre de la OMC arranca con el desafío de liberalizar la agricultura mundial”, p. 8, mientras que el ABC de la misma fecha señalaba: “La liberalización del comercio mundial, pendiente del recorte de ayudas agrícolas”, p. 68. En las fechas posteriores el tema seguiría de actualidad. A este respecto, cfr. La Razón, 11 de septiembre de 2003, con el título “La Cumbre de Cancún arranca con el enfrentamiento en el capítulo agrario”, p. 59. Para El País del 13 de septiembre de 2003 “El enfrentamiento por el mercado agrícola paraliza la cumbre de la OMC”, p. 7, refiriéndose expresamente al problema del algodón. Por su parte el ABC del 12 de septiembre destaca que “La ‘batalla del algodón’ desata la guerra agrícola entre países ricos y pobres”, p. 74. Las subvenciones al algodón han sido el objeto del debate en el caso presentado por Brasil contra los Estados Unidos ante la

respecto en esos primeros momentos, aunque pronto la Unión Europea mostraría su compromiso de ir modificando esta postura, con la reforma de la Política Agrícola Común<sup>56</sup>. La agricultura, y curiosamente el algodón, bloquearon las negociaciones notablemente en el resto de ámbitos.

Sin embargo, un año más tarde, una carta dirigida por los Comisarios europeos de comercio, Pascal Lamy, y agricultura, Franz Fischler, a los Ministros de comercio de todos los miembros de la OMC dio un nuevo impulso a las negociaciones, aportando una serie de propuestas nuevas en cuestiones clave. En ella se hacía hincapié en:

-la voluntad de la UE de poner sobre la mesa todas las subvenciones a la exportación y de intentar una reducción sustancial de todas las formas de subvenciones que tengan un efecto distorsionador del comercio;

-el acuerdo de dejar de lado las cuestiones relativas a las inversiones, a la competencia y a la transparencia de los mercados públicos, pero manteniendo en el Programa de Doha el tema de la facilitación del comercio (cuestiones de Singapur);

-la propuesta de no obligar a los países menos avanzados ni a “los demás países en vías de desarrollo débiles o vulnerables en una situación similar” (esencialmente se refiere al G90) a una mayor apertura de sus mercados ni a adoptar nuevos compromisos. Se trataba pues de ayudarles a beneficiarse de un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados y de los países en desarrollo más avanzados.

Estas nuevas propuestas dieron lugar a intensas discusiones que condujeron a la adopción de un acuerdo marco relativo al Programa de Doha para el Desarrollo, adoptado por el Consejo General de la OMC el 1 de agosto de 2004<sup>57</sup>, aunque se conoce como el “Acuerdo de julio de 2004”, porque las negociaciones tuvieron lugar en su mayor parte durante ese mes.

El Acuerdo de julio de 2004 fija los parámetros esenciales de las negociaciones futuras en cinco ámbitos claves: agricultura, derechos de aduana aplicados a productos

---

OMC, que se ha pronunciado a favor del primero. Sobre este asunto (DS267) cfr. FERREIRO PRESSER, M. y TOGEIRO DE ALMEIDA, L.: “El caso Brasil-EE.UU. sobre el algodón: un ejemplo exitoso de desarrollo de capacidades”, Puentes, Vol. V, nº 3, mayo-junio 2004, pp. 1-4. Este asunto ha suscitado gran atención en países como Argentina, Australia, Benin, Canadá, Chad, China, India, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Taiwán, Venezuela así como en la Unión Europea que actuaron como terceras partes interesadas. Por otro lado, Benin, Burkina Faso, Chad y Mali presentaron la “Iniciativa del Algodón en 2003, argumentando que habían realizado serias reformas en sus sistemas de comercio exterior y eliminado subsidios en sus sectores agrícolas con el objeto de ajustar los precios y adaptarse así a lo previsto por las instituciones internacionales. Sin embargo, estas medidas no tuvieron el efecto deseado debido a las altas subvenciones que otorgaban a este producto los países industrializados, especialmente los Estados Unidos.

<sup>56</sup> En dicha reforma, la UE se comprometía a reducir sus subsidios a la agricultura y a la exportación.

<sup>57</sup> Doc. WT/L/579, de 2 de agosto: Programa de Trabajo de Doha. Decisión adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004.



industriales, facilitación del comercio, cuestiones relacionadas con el desarrollo y servicios. Además fija la fecha de la próxima conferencia ministerial de la OMC, que tendrá lugar en Hong Kong en diciembre de 2005.

Respecto al contenido del Acuerdo, conviene poner de relieve que deja un amplio margen de interpretación al partir de la premisa de que todavía son necesarias numerosas negociaciones sobre algunos temas difíciles que apenas son evocados en el texto. Parece sin embargo reconocer que el Programa de Doha está fuertemente vinculado a la cuestión agrícola<sup>58</sup> de forma que, según se resuelvan los problemas ya reconocidos en este sector, dependerá un resultado favorable o no de las negociaciones. Con esto no queremos decir que los otros sectores no planteen problemas, pero estos son de mucha menor envergadura para el resultado de las negociaciones que el agrícola. Desde esta perspectiva no es extraño pues que, para atenuar las tensiones, el G5 (Australia, Brasil, los Estados Unidos, la India y la UE) llegara a un acuerdo previo en esta materia el 29 de julio, siguiendo así los pasos del acuerdo entre los Estados Unidos y la UE antes de Cancún.

Si miramos el contenido del Acuerdo, hay que reconocer que no es muy ambicioso, aunque el mero hecho de haberlo adoptado supone ya romper la barrera de la desconfianza y del espíritu de fracaso que había generado Cancún. Desde esta perspectiva, hay que destacar que en materia agrícola se logra un acuerdo marco para lograr la reducción de las ayudas agrícolas que distorsionan el comercio, la eliminación de determinadas prácticas a la exportación consideradas desleales, como los monopolios de exportación de algunas empresas de Estado, y una apertura importante de los mercados agrícolas<sup>59</sup>. Sin embargo, ningún calendario está previsto con precisión para el desmantelamiento de las ayudas y de esas prácticas desleales, aunque Francia espera un período que pueda ir hasta el 2015 o 2017 para llevar a la práctica esta adaptación<sup>60</sup>. Este acuerdo marco contiene además las bases para una solución del tema del algodón, que queda así reintegrado en el sector agrícola, aunque guardando una cierta especificidad en la medida en que este producto será examinado por un grupo de trabajo específico en la OMC, a causa del peso económico y social que representa en algunos

---

<sup>58</sup> Para un análisis sobre los retos de la PAC en las negociaciones durante este período, cfr. MILLET, M. y GARCÍA-DURÁN, P.: “La PAC face défis défis du cycle de Doha”, *Revue du Marché commun et de l’Union européenne*, nº 494, janvier 2006, pp. 16-23.

<sup>59</sup> La liberalización de los mercados agrícolas es una cuestión sobre la que muchos países en desarrollo se muestran muy ofensivos. Sin embargo, y a pesar de que sea esto en general lo que se predica como muy beneficioso para todos estos países, algunos análisis se muestran muy escépticos de forma que tan sólo Argentina, Brasil, Malasia y Tailandia retirarían importantes beneficios, mientras que para muchos otros su situación comercial agrícola se degradaría. A este respecto, cfr. *Rapport sur le commerce mondial 2004 - Analyse du lien entre le cadre general des politiques intérieures et le commerce international*, OMC, 16 septiembre 2004.

<sup>60</sup> A este respecto, cfr. RICHEZ, B.: “L’accord de juillet 2004 à l’OMC: un manque d’ambition?”, *Revue du Marché commun et de l’Union européenne*, nº 484, 2005, p. 27.



países en desarrollo<sup>61</sup>. Respecto a los otros sectores, conviene recalcar que no hay grandes novedades, aunque se producen algunos tibios progresos.

El Acuerdo de julio de 2004 fue valorado positivamente por el Parlamento Europeo<sup>62</sup>, al considerarlo como un gran avance hacia un sistema multilateral de comercio libre y justo para contribuir al desarrollo sostenible y a la gestión eficaz de la globalización.

Así las cosas, los esfuerzos negociadores se intensificaron de cara a la conferencia de Hong Kong de 2005. Los pasos que la Unión Europea daba hacia la eliminación de las barreras agrícolas sirvieron de impulso para alcanzar un acuerdo que, si bien era muy mejorable, supuso un avance. Dicho acuerdo contemplaba el compromiso de eliminar, en una fecha razonable todas las formas de subsidios a la exportación<sup>63</sup>.

En este punto, es preciso aclarar que las negociaciones en materia de subvenciones se han basado en la distinción de tres compartimentos o cajas tal y como se acordó en el Acuerdo sobre Agricultura adoptado en la Ronda Uruguay: el compartimento verde, esto es, el de las subvenciones permitidas; el compartimento ámbar, el de aquellas que deben reducirse; y el compartimento rojo, el de las prohibidas. La particularidad en el caso de la agricultura es que no se contemplan subvenciones del compartimento rojo. Dicho esto, la conferencia de Hong Kong sirvió para acordar que los subsidios de la “caja ámbar” deberían reducirse sustancialmente, según una fórmula estratificada basada en el enfoque armonizador. Además, se consensuó que algunos pagos se podrían mantener, si se trataba de ayudas a los agricultores más pobres en países en desarrollo. Las subvenciones del compartimento azul deberían reducirse también, sin que éstos pudieran exceder de un 5% del valor total de la producción agrícola del país. La caja verde quedaba pendiente de revisión para evitar distorsiones comerciales. Asimismo, se establecía el compromiso de eliminar las subvenciones y créditos a la exportación y se introducían algunas medidas, aunque insuficientes, relacionadas con el acceso a los mercados y el trato especial y diferenciado<sup>64</sup>.

En cualquier caso, los avances eran limitados, en este y otros ámbitos, lo que llevó a suspender las negociaciones de la ronda en julio de 2006, como ya se

---

<sup>61</sup> Para más detalles, cfr. Doc. WT/L/579, op. cit., Anexo A.

<sup>62</sup> Informe del PE sobre la evaluación de la Ronda de Doha tras el acuerdo de la OMC de 1 de agosto de 2004

<sup>63</sup> En efecto, el punto 6 de la Declaración recogía lo siguiente: “Convenios en asegurar la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a la exportación y disciplinas sobre todas las medidas relativas a la exportación que tengan efecto equivalente, lo que ha de completarse para fines de 2013. Esto se logrará de una manera progresiva y paralela, que ha de especificarse en las modalidades, de modo que una parte sustancial se realice para fines de la primera mitad del periodo de aplicación”.

<sup>64</sup> FRITSCHER, M., MARAÑÓN, B., “Las dificultades de las negociaciones agrícolas en la OMC: de Doha a Hong Kong”, *Debate Agrario*, núm. 40-41, 2006, pp. 197-224, pp. 217-218.



mencionaba en un epígrafe anterior<sup>65</sup>. Y es que, en realidad, para que tuviese éxito la reunión de Ginebra era necesario cumplir con las tres condiciones siguientes: a) que los Estados Unidos hiciesen las concesiones necesarias para reducir el apoyo interno que otorga a la renta de sus agricultores; b) que la Comunidad flexibilizara su postura lo suficiente con el fin de mejorar el acceso de los productos agrícolas de terceros países a sus mercados en especial de Argentina, Australia y Brasil; y c) que los países en desarrollo felicitaran la entrada en sus mercados de los productos industriales, algo que reivindican los países desarrollados. Al final, ninguno ha cedido lo suficiente cara al otro, aunque todo indica que se ha producido un vuelco en la posición entre los Estados Unidos y la Comunidad, ya que si antes era la Comunidad la que se enfrentaba tanto a los Estados Unidos como al G-20, ahora parece que es el caso de los Estados Unidos. Esto se debe a que el Comisario europeo, Peter Mandelson, se ha aproximado del G-20 al proponer una rebaja arancelaria del 54 %, invitando al mismo tiempo a que los Estados Unidos rebajen sus ayudas internas hasta alrededor de 12.000 millones de dólares<sup>66</sup>. Así las cosas, o cedían todos lo suficiente para convencerse unos a otros, o el fracaso estaba garantizado, que es lo que ocurrió.

En diciembre de 2007 se reactivaban las negociaciones con el objetivo de alcanzar, para 2008, nuevos avances sustanciales, con base en lo que se conoció como “paquete de julio de 2008”. Dicho paquete contenía modalidades de acuerdo en materia de acceso a los mercados, trato especial y diferenciado, y reducción de medidas proteccionistas. Su contenido se ha modificado en diversas ocasiones, sin lograr que muchas de esas modalidades finalicen en acuerdos<sup>67</sup>.

Un año después, Ginebra volvía a albergar una conferencia ministerial, esta vez en circunstancias muy diferentes a la primera. La crisis financiera internacional había modificado el panorama económico y comercial mundial, y los países desarrollados, principales víctimas de su propia crisis, tendían al proteccionismo en materia comercial, como un intento de preservar las escasas bazas que sus economías les podían permitir. El Director General de la OMC, Pascal Lamy manifestaba en su informe al Consejo General de 17 de noviembre de 2009 la conveniencia de que dicha conferencia ministerial fuera una ocasión “para que los Miembros de la OMC transmitan al mundo varias señales claras sobre todo el conjunto de cuestiones que abarca la OMC, desde la

---

<sup>65</sup> Conviene apuntar, sin embargo, que en el tema del algodón, producto que representa un enorme interés para varios países africanos al ser casi su único producto de exportación (Togo, Benín, Chad, Mali, Níger, etc.), los miembros ya se habían comprometido en la Decisión adoptada por el Consejo General el 1 de agosto de 2004, de tratar este producto de una manera rápida y específica en las negociaciones sobre la agricultura. No es extraño pues, que siguiendo este compromiso, en Hong-Kong los países desarrollados de la OMC se hayan mostrado dispuestos a eliminar “todas las formas de subvenciones a la exportación para el algodón en 2006”

<sup>66</sup> Cfr. “Les Etats-Unis seuls contre tous à l’OMC”, Le Temps, de 1 de julio de 2006.

<sup>67</sup> Comité de Agricultura de la OMC, Proyecto revisado de modalidades para la agricultura, TN/AG/W/4/Rev. 3, 10 de julio de 2008, 133 pp.



supervisión y vigilancia hasta las diferencias, pasando por las adhesiones, la Ayuda para el Comercio, la asistencia técnica y la gobernanza internacional”.

En la misma línea abrió Lamy la conferencia ministerial, al trasladar a los países miembros de la OMC su esperanza de que la Ronda de Doha concluyera en 2010<sup>68</sup>. Como es sabido, las expectativas de Lamy no se cumplieron, pero en la Conferencia Ministerial de 2009, se avanzó en el Marco Integrado Mejorado, que pretende contribuir a mejorar el acceso de los Países Menos Adelantados a los mercados, en especial los agrícolas.

Se puede observar en estos esfuerzos recientes una cierta disposición de los países desarrollados por acceder a las peticiones de los países menos adelantados. En cambio, el resto de países en desarrollo no han visto sus expectativas igualmente cubiertas. Esta podría ser la idea de fondo de los efectos de la Ronda de Doha para Iberoamérica en materia agrícola. Se han alcanzado acuerdos importantes, sobre todo en la reducción de los subsidios a la agricultura y acceso a los mercados, pero esas medidas han tenido especial incidencia en aquellos países de la región que se sitúan dentro del grupo de países menos adelantados. Por tanto, como región, cabe esperar que Iberoamérica no se beneficie todo lo que podría de la Ronda de Doha.

Muchos países en desarrollo, incluidos los de la región iberoamericana, tenían la sensación de no haber obtenido grandes beneficios de las negociaciones de la Ronda Uruguay. En el caso de la Ronda de Doha, aunque ha supuesto importantes avances para los países en desarrollo, en concreto para esta región, el comercio agrícola sigue necesitando una mayor liberalización. Y más allá de esa necesidad existe el temor a que no avanzar hacia un comercio agrícola más liberalizado implique un retroceso hacia nuevas medidas de proteccionismo, que resultarían en general muy negativas para los países en desarrollo<sup>69</sup>.

En general, los países e instituciones iberoamericanos valoran positivamente los avances de la Ronda de Doha, aunque reconocen que podían haber sido más beneficiosos para su región. Especialmente reseñable es la aceptación de estas negociaciones y acuerdos por parte de la CEPAL, que acoge con optimismo los esfuerzos realizados por todas las partes, al mismo tiempo que llama la atención sobre la responsabilidad de los países cuyas políticas afectan negativamente al comercio de los países en desarrollo. Apunta asimismo la CEPAL como un logro el acuerdo de Hong Kong por el que en 2005 los países miembros de la OMC se comprometieron a eliminar gradualmente los subsidios a la exportación para el año 2013, pero insta a su vez a que esos compromisos se cumplan<sup>70</sup>.

---

<sup>68</sup> OMC, Declaración inicial de Pascal Lamy, Séptima Conferencia Ministerial de la OMC, 30 de noviembre de 2009.

<sup>69</sup> ANDERSON, K., MARTIN, W., “Agricultural Trade Reform and the Doha Development Agenda”, *World Bank Working Paper*, 2005, pp. 1301-1327, p. 1303.

<sup>70</sup> MACHINEA, J. L., “La Ronda de Doha: visión de América Latina y el Caribe”, Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, 2007.



## 5. *Los servicios en la Ronda de Doha: un nuevo campo para el desarrollo*

Aunque la agricultura siga siendo una de las principales bazas para el desarrollo económico de la región iberoamericana, su evolución en distintos ámbitos ha permitido a los países que la componen abrirse camino en otros sectores, como el prometedor campo del sector servicios. En este sector, también la Ronda de Doha puede ser determinante para el desarrollo en América Latina y en todo el mundo, puesto que el Acuerdo General de Comercio de Servicios, que entrara en vigor en 1995, planteaba algunos problemas en relación con los países en desarrollo. Como en el resto de materias, Doha prometía ser la hoja de ruta para lograr una mayor conexión entre comercio y desarrollo. Se puede decir que en cierto modo así ha sido, aunque el éxito es matizable, puesto que todavía son muy mejorables los acuerdos alcanzados en esta materia.

La Declaración de la reunión ministerial de Doha preveía expresamente como una prioridad la reglamentación y el establecimiento de nuevas reglamentaciones en materia de provisión de servicios, tras las reacciones de la sociedad civil en la conferencia ministerial de Seattle, que se recuerda más por la virulencia de las reclamaciones civiles que por los acuerdos adoptados<sup>71</sup>. En esta línea, en marzo de 2001, el Consejo del Comercio de Servicios aprobaba unas “Directrices y procedimientos para las negociaciones del comercio de servicios”, que servirían a los países miembros de la OMC como referencia a la hora de afrontar dichas negociaciones.

Con esas directrices como punto de partida, se pretende que las negociaciones en materia de servicios tengan como objetivo que el comercio de servicios pueda traducirse en mayores niveles de desarrollo en los países en desarrollo y especialmente en los países menos adelantados. Los retos que planteaba el comercio de servicios en relación con el desarrollo eran numerosos. No obstante, las ventajas que dichos países podían obtener de una regulación que tuviera en cuenta sus particularidades serían también considerables, por lo que valía la pena esforzarse en alcanzar acuerdos satisfactorios para todas las partes.

Se podría pensar que no se trata de un ámbito tan sensible políticamente como lo puede ser la agricultura. Sin embargo, esta afirmación no es del todo cierta, sobre todo por una realidad que durante años ha estado asociada a la liberalización del comercio de servicios: la privatización. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios incluye todo servicio de cualquier sector, excepto los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales<sup>72</sup>. Esto implica que las normas de comercio de servicios van a regular servicios como la telefonía, los servicios bancarios y financieros, la salud o la construcción, entre otros. Todos ellos pueden ser considerados sectores estratégicos para los países, de un modo u otro. Pues bien, durante años se ha identificado la liberalización del comercio de servicios con su privatización. Esto se debe a que muchas de las barreras a su libre prestación provenían del hecho de que ésta estaba centralizada

---

<sup>71</sup> GRANELL, F., “La OMC y la fallida cumbre de Seattle”, *Política Exterior*, núm. 73, enero/febrero 2000, pp. 59-70.

<sup>72</sup> Art. 3.b).



en el Estado. Así pues, para eliminar esas barreras se procedía a la privatización, esperando que esto repercutiera en mayores niveles de eficiencia en la prestación de servicios.

Aunque algunos estudios mantienen los efectos positivos de la privatización en el desarrollo de las economías a través de la atracción de inversión extranjera directa y una prestación más eficiente de los servicios, lo cierto es que esa relación no es siempre positiva<sup>73</sup>. Además, las privatizaciones pueden llegar a generar controversias de fuerte carga política, ya que pueden llegar a herir las susceptibilidades políticas de las partes implicadas, lo que nos lleva a entender las dificultades que en este sentido podrían encontrarse los negociadores de la Ronda de Doha en materia de libre comercio de servicios.

Partiendo de la Declaración Ministerial de Doha, en 2003 las partes no habían hecho progresos reseñables en lo que a las negociaciones de liberalización del comercio de servicios se refiere. Se habían generado expectativas muy elevadas, que no llegaron a alcanzarse. De ahí que a partir de ese momento reinara el escepticismo en relación con esta cuestión entre los países en desarrollo y entre los países de la región iberoamericana. Muchos de los países de Iberoamérica y Caribe habían participado en las negociaciones sobre el Acuerdo General de Comercio de Servicios, y habían contribuido a la liberalización de ese comercio con la adopción de medidas de reforma a nivel interno<sup>74</sup>. Ahora que esperaban el momento en que el libre comercio de servicios podía tener más en cuenta sus necesidades e intereses, los avances no acababan de consolidarse. Es lógico que en estas circunstancias el desconcierto se apoderara de ellos.

Un elemento que dificultó de manera sustancial el avance de las negociaciones en materia de servicios para Iberoamérica está vinculado con la propia naturaleza de los servicios. Regular el comercio de servicios implica revisar normas aplicables a sectores muy diferentes, presentando todos ellos gran complejidad técnica y ciertos conocimientos específicos. Además, administrativamente dependen de organismos diferentes, de ahí que sea muy complicado aplicar las mismas normas a todos ellos. Esa complejidad es la que ha dificultado, a su vez, la formación de grupos de interés similares a los existentes en materia agrícola (G-20, G-33, CAIRNS, etc.).

Las cuestiones que más controversia han planteado en las negociaciones en esta materia son el movimiento de personas, el acceso a los mercados, y los problemas en la aplicación del Acuerdo General de Comercio de Servicios.

Las barreras al comercio de servicios en los modos 1, 2, y 3, es decir, en las circunstancias descritas en los apartados a, b y c, del artículo I.2 del AGCS, se han ido reduciendo. Sin embargo, en el modo 4, los servicios prestados por un proveedor de un Estado miembro, mediante la presencia de personas físicas de un Estado miembro en el

---

<sup>73</sup> FERRANTI, D., LEIPZIGER, D., FOSTER, V., "Privatizaciones en América Latina", Banco Mundial, Working Paper, 2002.

<sup>74</sup> FINDLAY, C., STEPHENSON, S., PRIETO, F. J., "Services in Regional Trading Arrangements", Conferencia de Economistas de Australia, 2002.



territorio de otro Estado miembro<sup>75</sup>, no se ha seguido la misma tendencia. Se ha facilitado la movilidad de personas cualificadas para la prestación de servicios, pero la movilidad de personas no cualificadas sigue estando sometida a barreras que dificultan la libre prestación de servicios, especialmente en los países en desarrollo<sup>76</sup>.

El acceso a los mercados se planteaba como uno de los retos de la Ronda de Doha, también en materia de comercio de servicios. Los primeros objetivos se fijaron para 2003, y posteriormente esas fechas objetivo se trasladaron a 2005, sin demasiado éxito. El asunto sigue siendo negociado, con base en objetivos que se plantearon en abril de 2011, lo que pone de manifiesto la falta de avances. En 2011 también se intensificaron las negociaciones en lo que respecta a la aplicación del AGCS. Habrá que ver si ese impulso se materializa en algún tipo de acuerdo que favorezca a los países en desarrollo. En esta línea, en la conferencia ministerial de 2011, celebrada en Ginebra, se adoptó una exención para permitir a los países en desarrollo y desarrollados miembros de la OMC otorgar un trato preferencial a los servicios y proveedores de servicios de los países menos adelantados.

Una vez más, en materia de servicios Iberoamérica se encuentra con una situación mejor que la anterior a la Ronda de Doha, igual que para la agricultura, pero los avances que se han producido no son tan numerosos como cabía esperar en un principio, por las dificultades que se han descrito. Además, los países menos adelantados han tenido una regulación más favorable que el resto de países en desarrollo, lo que puede crear situaciones de desventaja entre ellos, dentro de la propia región.

En general, se ha producido una liberalización del comercio de servicios beneficiosa para la región, pero esa liberalización ha sido limitada y parcial. Se espera que tras el impulso de las negociaciones en 2011, una verdadera reforma acontezca. No obstante, la historia de las anteriores negociaciones en la materia no invita al optimismo.

## 6. *Reflexiones finales*

Las negociaciones de la Ronda de Doha se han caracterizado por haber materializado menos acuerdos y reformas de los inicialmente esperados por los países en desarrollo, que eran los que más esperanzas albergaban en una cumbre calificada como cumbre del desarrollo. Las limitaciones en los resultados se han debido, en algunas ocasiones, a la falta de voluntad de las partes para alcanzar acuerdos. Sin embargo, en otras muchas ocasiones las dificultades técnicas han sido las responsables de que los acuerdos fueran tan difíciles de alcanzar.

En lo que respecta a la agricultura se han dado bastantes avances, muchos de ellos beneficiosos para los países en desarrollo. El más emblemático ha sido la

---

<sup>75</sup> Apartado d del art. I.2.

<sup>76</sup> PRIETO, F. J., “Servicios en el Programa de Doha para el Desarrollo: cuestiones relativas a la aplicación y a las políticas”, *Integración y Comercio*, núm. 22, 2005, pp. 155-177, p. 169.



reducción de los subsidios a la agricultura y a la exportación de bienes agrícolas, a la que tan reacia se mostraban los países desarrollados, sobre todo la Unión Europea.

En materia de servicios, las negociaciones no han dado tan buenos resultados como la agricultura, pero es posible que se produzca una reactivación de esas negociaciones en el futuro. Para los países en desarrollo, en concreto para la región iberoamericana, la adopción de acuerdos en esta materia supondría ventajas considerables, puesto que la prestación de servicios será probablemente uno de los puntos fuertes de las economías iberoamericanas en los próximos años.

En general, Iberoamérica se encuentra en un buen momento comercial, a pesar de los efectos negativos que sobre su balanza de exportaciones haya tenido la crisis financiera sufrida por las economías más industrializadas. A ese buen momento se une su creciente capacidad de negociación, con países como Brasil, Méjico y Argentina a la cabeza, aunque en determinadas circunstancias sus dificultades para hablar con una sola voz puedan causarles perjuicios importantes. La estrategia de seguir profundizando en los procesos de integración comercial regional parece la más recomendable para que los intereses de la región se vean protegidos de la mejor manera posible, siempre y cuando que esa integración sea eficaz y real, y no sólo formal. Por último, en materia de servicios, los países iberoamericanos deben hacer gala de saber respetar las reglas internacionales para que las inversiones sigan fluyendo hacia ese continente. No se trata de dictarles la política económica, pero sí que asumen las consecuencias que de ella se deriven, con el fin de generar confianza y respeto al estado de derecho.



## BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA ROJAS, G. E., “Comercio e infraestructura en la Comunidad Andina”, *Revista de la CEPAL*, núm. 90, 2006, pp. 45-60.

ANDERSON, K., MARTIN, W., “Agricultural Trade Reform and the Doha Development Agenda”, *World Bank Working Paper*, 2005, pp. 1301-1327, p. 1303.

BERMEJO GARCÍA, R. / GARCIANDÍA GARMENDIA, R., “El comercio internacional en las cumbres iberoamericanas y sus efectos en el sistema comercial multilateral”, Laboratorio iberoamericano para la protección y el análisis de la cultura, el comercio y el desarrollo como elementos de la cohesión social en Iberoamérica, Universidad Rey Juan Carlos, 2009, URL: [http://www.urjc.es/ceib/espacios/laboratorio/analisisycontribuciones/DT-2010-01\\_R\\_Bermejo.pdf](http://www.urjc.es/ceib/espacios/laboratorio/analisisycontribuciones/DT-2010-01_R_Bermejo.pdf)

BERMEJO GARCÍA, R. / GARCIANDÍA GARMENDIA, R., “El comercio internacional como motor del desarrollo: aspectos jurídicos y económicos”, en José Escribano Úbeda-Portugués (coord.), Comercio, economía internacional y desarrollo. Nuevos retos en la agenda global del siglo XXI, AEBIUS, Madrid, en prensa.

CÁSTOR M. DÍAZ BARRADO Y ANA MANERO SALVADOR (dirs.), *Glosario de términos útiles para el análisis y estudio del Espacio Iberoamericano de Cooperación e Integración: Comercio, Cultura y Desarrollo*, Marcial Pons, Madrid, 2010, 419 pp.

CEPAL, *Las relaciones económicas y comerciales entre América Latina y Asia-Pacífico*, Santiago de Chile, 2008, 109 pp.

Comité de Agricultura de la OMC, Proyecto revisado de modalidades para la agricultura, TN/AG/W/4/Rev. 3, 10 de julio de 2008, 133 pp.

Declaración inicial del Director de la OMC en la Séptima Conferencia Ministerial de la OMC, Ginebra, 2009.

DECREUX Y., FONTAGNÉ, L., “A Quantitative Assessment of the Outcome of the Doha Development Agenda”, *CEPII, Working Paper* 2006-10, 50 pp., p. 34.

DECREUX, Y., FONTAGNÉ, L., “A Quantitative Assessment of the Outcome of the Doha Development Agenda”, *Centre d'études prospectives et d'informations internationales, Working Paper*, núm. 10, 2006, 50 pp., p. 10.

FERRANTI, D., LEIPZIGER, D., FOSTER, V., “Privatizaciones en América Latina”, Banco Mundial, Working Paper, 2002.

FINDLAY, C., STEPHENSON, S., PRIETO, F. J., “Services in Regional Trading Arrangements”, Conferencia de Economistas de Australia, 2002.



FRITSCHER, M., MARAÑÓN, B., “Las dificultades de las negociaciones agrícolas en la OMC: de Doha a Hong Kong”, *Debate Agrario*, núm. 40-41, 2006, pp. 197-224, pp. 217-218.

GARCÍA MATAMOROS, L. V., “La Ronda de Doha para el desarrollo ocho años después: de grandes propósitos a modestos acuerdos”, *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, núm. 16, enero-junio, 2010, pp. 213-258, p. 229.

GARCÍA MATAMOROS, L. V., “La Ronda de Doha para el desarrollo ocho años después: de grandes propósitos a modestos acuerdos”, *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, núm. 16, enero-junio, 2010, pp. 213-258, p. 229.

GRANELL, F., “La OMC y la fallida cumbre de Seattle”, *Política Exterior*, núm. 73, enero/febrero 2000, pp. 59-70.

HERTEL, T. W., ALAN WINTERS, L., “Estimating the Poverty Impacts of a Prospective Doha Development Agenda”, en Thomas W. Hertel y L. Alan Winters (eds.), *Poverty Impacts of a WTO Agreement: Synthesis and Overview*, 2005.

HERTEL, T. W., KEENEY, R., IVANIC, M., ALAN WINTERS, L., “Why Isn’t the Doha Development Agenda more Poverty Friendly?”, *Review of Development Economics*, vol. 13, núm. 4, 2009, pp. 543-559, p. 558.

Informe del presidente del Comité de Negociaciones Comerciales al Consejo General de la OMC, TN/C/5, de 28 de julio de 2005.

KOHEN, M., “Manifeste pour le droit international du XXI Siècle”, en *The International Legal System in Quest of Equity and Universality. Liber Amicorum Georges Abi-Saab*, L. Boissons de Chazournes, V. Gowlland-Debbas (eds.), Kluwer Law International, La Haya, 2001, p. 127.

MACHINEA, J. L., “La Ronda de Doha: visión de América Latina y el Caribe”, Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, 2007.

McGUIRK, A., “El programa de Doha para el Desarrollo”, *Finanzas y Desarrollo*, Septiembre de 2002, pp. 4-7, p. 5.

MILLET, M., GARCÍA-DURÁN, P., “La PAC ante las negociaciones de Doha”, *Noticias de la Unión Europea*, núm. 257, 2006, pp. 93-111., p. 95.

OLIVARES, E., OLIVAR, M., “El Derecho del Mercosur y el Derecho internacional: la lucha por la independencia”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, núm. 18, 2009, 24 pp.

OMC, Declaración inicial de Pascal Lamy, Séptima Conferencia Ministerial de la OMC, 30 de noviembre de 2009.

OMC, Texto de la conferencia ministerial de Doha, 20 de noviembre de 2001, WT/MIN(01)/DEC/1, para. 2.

OMC, Texto de la conferencia ministerial de Doha, 20 de noviembre de 2001, WT/MIN(01)/DEC/1, paras. 13, 14 y 44, este último dedicado expresamente al trato especial y diferenciado.

OYARZUN, J., “El sistema de comercio internacional después de Cancún”, *Economistas*, 2004, pp. 66-75.

PEÑA, F., “¿Es factible que en la Cumbre de Madrid se relancen las negociaciones UE-Mercosur?”, *ARI* 66/2010, Real Instituto Elcano.

PRIETO, F. J., “Servicios en el Programa de Doha para el Desarrollo: cuestiones relativas a la aplicación y a las políticas”, *Integración y Comercio*, núm. 22, 2005, pp. 155-177, p. 169.

SCHOTT, J., “Reflections on the Doha Ministerial”, *Economic Perspectives*, vol. 7, núm. 1, enero de 2002

SEIXAS, M. A., ARDILA, J., “La Agricultura de América Latina y el Caribe: sus desafíos y oportunidades desde la óptica del cambio tecnológico”, *Documento presentado en la tercera Reunión Internacional de FORA GRO*, Brasilia, Abril 2002.

SRINIVASAN, T. N., “Developing Countries and the Multilateral Trading System after Doha”, *Yale University Economic Growth Centre Working Paper Series*, núm. 842, 37 pp.

SZÉKELY, M., “América Latina después de la crisis de 2008-2009”, Intervención en el *Development Debate on Rethinking Globalization after the Crisis in Latin America*, Banco Mundial, 25 de agosto de 2010, 3 pp.

TREMOLADA ÁLVAREZ, E., “Los pilares jurídicos de la comunidad andina: elementos decisivos para su supervivencia”, *OASIS*, núm. 12, 2007, 317-146.

ZELICOVICH, J., “Mercosur, c’est moi, Implicancias para los socios del bloque del papel de Brasil como potencia emergente a la luz del caso de las negociaciones ministeriales de la OMC de julio de 2008”, *FLACSO*, 2010.